

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS**

Ayuntamiento de Villar del Rey
Villar del Rey (Badajoz)

Anuncio 214/2023

« Aprobación definitiva de modificación de varias ordenanzas »

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2022, en el que se acordó aprobar inicialmente, la Ordenanza que a continuación se relacionan sin que se hayan presentado reclamaciones de clase alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

- ORDENANZA REGULADORA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO A LA NATALIDAD:

Se modifica el artículo 4.2 de la misma: será requisito para el reconocimiento de la ayuda la residencia efectiva de uno de los progenitores con dos años de residencia efectiva.

- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALA DE VELATORIO:

1.- Sala de velatorio para residente y no residente con tiempo de uso inferior a 24 horas, una tarifa ú por importe de 375,00 € por servicio.

2.- En caso de exceder de las 24 horas la tasa será de 400,00 €.

- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y DERECHOS DE ENGANCHE DE CONTADORES Y ALCANTARILLADO:

- La tarifa tendrá una subida del 7,6% para 2023.

- ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZAS ESPECIALES EN ESTABLECIMIENTOS DOCENTES Y PÚBLICOS DE ESTA ENTIDAD LOCAL. LUDOTECA.

- La tasa será de 30,00 € por niño al mes durante 3 horas y en días alternos.

Esta tasa se cobrará solamente en aquellos periodos en los que el Ayuntamiento no reciba subvención de otros organismos públicos.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el apartado 4 del artículo 17 del precitado texto legal, habiéndose realizado la publicación íntegra del acuerdo y del texto de la nueva tarifa de las ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia y siendo aplicada desde el momento de la publicación.

En Villar del Rey, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, Moisés García Vadillo.

